



Guayaquil, 18 de Marzo del 2014

INFORME DEL PRESIDENTE - LIQUIDADOR

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LONGITUD SETENTA Y NUEVE LONGSET S.A. EN LIQUIDACION:

Dando cumplimiento a disposiciones legales vigentes, y conforme lo resuelto en la junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 10 de Julio del 2012, al ser nombrado liquidador de la compañía Longitud Setenta y Nueve Longset S.A. en Liquidación, y mediante Resolución No.SC.IJ.D.JDL.G.12.0004310 expedida el 8 de Agosto del 2012 por la Superintendencia de Compañías, aprobando por ser procedente en virtud de lo previsto en el numeral cuarto del artículo 361 de la Ley de Compañías, la disolución voluntaria y anticipada de Longitud Setenta y Nueve S.A. en Liquidación, en los términos constantes en la escritura pública.

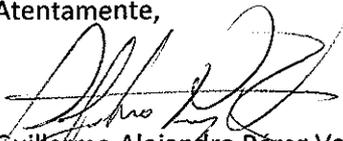
Por tanto pongo en consideración de ustedes el informe anual de las actividades cumplidas durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2013:

El resumen de mi gestión es el siguiente:

1. Se cumplieron todas las resoluciones emanadas de las Juntas de Accionistas y en el aspecto laboral y no se presentaron situaciones que ameritan comentarios.
2. La compañía ha cumplido firmemente con todo lo relacionado con aspectos tributarios, contables y societarios, conforme lo indica la resolución de la Superintendencia de Compañías SC.IJ.DJDL.G.12.0004310 de Agosto 8 del 2012, sobre la disolución voluntaria de la Compañía.
3. Se ha gestionado la realización de los activos y cancelación de los pasivos.

Esta a vuestra consideración señores accionistas el informe del Liquidador y los Estados Financieros que van a permitir conocer el trabajo realizado por la administración en el período contable 2013.

Atentamente,



Guillermo Alejandro Pérez Valencia
PRESIDENTE - LIQUIDADOR
LONGITUD SETENTA Y NUEVE LONGSET S.A. EN LIQUIDACION